

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11802 *BALUARD, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SISMEDE INSTALACIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Baluard, S.A. y el Accionista Único de la sociedad SISMEDE INSTALACIONES, S.L. en ejercicio de las competencias de la Junta de Accionistas, con fecha 20 de noviembre de 2015, respectivamente, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de SISMEDE INSTALACIONES, S.L., por parte de Baluard, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Teniendo en cuenta que la sociedad absorbente es la titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley.

Asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 16 de diciembre de 2015.- D.^a María Lourdes Castellsaguer Lloveras, Secretaria y Consejero Delegado de la Sociedad Baluard, S.A., D.^a María Lourdes Castellsaguer Lloveras, Administradora Única de la Sociedad Sismede Instalaciones, S.L.

ID: A150055100-1